



Ahorro Corporación
Gestión, S.G.I.I.C., S.A.
Grupo Ahorro Corporación

Pº de la Castellana, 89 - 8º
28046 Madrid
Tel.: 91.586.93.46/586.95.86
Fax: 91.597.34.30/597.33.29



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores
Paseo de la Castellana, 19
MADRID

Madrid, 6 de Febrero de 2.003

Muy Sres. nuestros:

Para su conocimiento y publicación como Hecho Relevante, y en relación con la comercialización del Fondo de Inversión AHORRO CORPORACIÓN RENDIMIENTO, F.I.M. (Registro CNMV nº 742), comunicamos a Uds. lo siguiente:

La CAJA DE AHORROS DE SEGOVIA, una de las Entidades comercializadoras del Fondo AHORRO CORPORACIÓN RENDIMIENTO, F.I.M. se propone efectuar una serie de obsequios promocionales a los suscriptores de participaciones de dicho Fondo. Las características de los obsequios, así como las condiciones necesarias para tener derecho a recibir los mismos, se detallan a continuación:

- **Regalos a recibir.** Cada partícipe tendrá derecho, en función del importe de la suscripción, a recibir uno de los obsequios siguientes:

- ✓ Obsequio 1: Vajilla de porcelana, valorado en 60,83 euros.
- ✓ Obsequio 2: Microcadena Samsung, valorado en 121,07 euros.
- ✓ Obsequio 3: DVD Mx Onda, valorado en 170,94 euros.
- ✓ Obsequio 4: Combi DVD-Video Philips, valorado en 410,64 euros.
- ✓ Obsequio 5: Cámara fotográfica digital Canon Ixus V3, valorado en 588,82 euros.
- ✓ Obsequio 6: Videocámara digital Canon MV 500, valorado en 773,95 euros.
- ✓ Obsequio 7: Televisor Thomsom 28" WK23EG, valorado en 576,71 euros.

Los importes expresados corresponden a la valoración fiscal de los obsequios, a efectos de su oportuna inclusión en la declaración del impuesto correspondiente.

- **Suscripción mínima de participaciones.** Los importes mínimos de suscripción requeridos para tener derecho a cada uno de los obsequios, son los siguientes:

- ✓ Obsequio 1. Importe mínimo a suscribir: De 6.000,00 a 8.999,99 euros.
- ✓ Obsequio 2. Importe mínimo a suscribir: De 9.000,00 a 14.999,99 euros.
- ✓ Obsequio 3. Importe mínimo a suscribir: De 15.000,00 a 34.999,99 euros.
- ✓ Obsequio 4. Importe mínimo a suscribir: De 35.000,00 a 59.999,99 euros.
- ✓ Obsequios 5, 6 y 7. Importe mínimo a suscribir: A partir de 60.000,00 euros.

En el caso de los obsequios 5, 6 y 7, el partícipe tendrá derecho a escoger uno de entre los tres obsequios citados. La elección de uno de ellos implica la renuncia a los otros dos regalos equivalentes.



**Ahorro Corporación
Gestión, S.G.I.I.C., S.A.**
Grupo Ahorro Corporación

Pº de la Castellana, 89 - 8º
28046 Madrid
Tel.: 91.586.93.46/586.95.86
Fax: 91.597.34.30/597.33.29

- Los diferentes soportes de la campaña publicitaria contemplan la posibilidad de que se dé por terminada la misma en el supuesto de que se agotara el stock de alguno de los obsequios detallados en el párrafo anterior.
- A efectos de esta promoción, las aportaciones serán únicas y no acumulables en el tiempo. Es decir, el partícipe recibirá una sola vez el obsequio que elija según la aportación realizada, no siendo acumulables aportaciones de importe inferior a los citados para tener derecho al obsequio.
- A juicio de CAJA DE AHORROS DE SEGOVIA, el importe efectivo de los obsequios entregados tendrá la consideración, para el partícipe, de ganancia patrimonial, por lo que se practicará el ingreso a cuenta del impuesto correspondiente según la normativa vigente.

No obstante, en el caso de que la consideración fiscal por parte de las autoridades tributarias fuera distinta de la mencionada, todos los gastos que pudieran originarse por tal motivo, serían soportados por CAJA DE AHORROS DE SEGOVIA, quedando exentos los partícipes de los mismos.

- En ninguna circunstancia, la presente oferta será acumulable con otras ofertas promocionales de CAJA DE AHORROS DE SEGOVIA, que coincidan durante el mismo período de tiempo. En el supuesto de coincidir con otra oferta promocional, coincidente en el calendario y sujeta a las mismas condiciones, los partícipes interesados deberán elegir entre una u otra oferta, pero en ningún caso podrán ser beneficiarios de ambas, excepto que las condiciones de la supuesta nueva oferta especificaran lo contrario.

Esta oferta se iniciará el día 10 de Febrero de 2003 y terminará el día 30 de Abril de 2003, pudiendo acogerse a la misma todos los partícipes que efectúen las suscripciones en AHORRO CORPORACIÓN RENDIMIENTO, F.I.M. a través de las oficinas de CAJA DE AHORROS DE SEGOVIA, por los importes mínimos señalados, durante este período.

La presente oferta no representa ningún gasto imputable ni al Fondo ni a los partícipes, asumiendo CAJA DE AHORROS DE SEGOVIA todos los gastos que puedan derivarse de la misma.

Las condiciones actuales podrán ser modificadas en el momento que decida el promotor de la oferta, lo que también se comunicará a la CNMV como hecho relevante.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

Fdo: D. José María Gonzalo Corredor
CAJA DE AHORROS DE SEGOVIA

Fdo: José-Columbiano Hernández Pérez
A. C. GESTIÓN, SGII, SA